



REGLAMENTO GENERAL



X Carrera popular SANTOMERA

1. DATOS DEL EVENTO DEPORTIVO.

a. Nombre:

X CARRERA POPULAR DE SANTOMERA

b. Organizadores:

Asociación Deportiva Santomera Running y Concejalía de Deportes de Santomera.

c. Modalidades:

Carrera popular 5K y 10K, dirigida a todas las categorías, en modalidades individual y por equipos, así como Carrera Escolar no competitiva.

d. Fechas:

- **Sábado, 23 de noviembre CARRERA ESCOLAR, 16:30 horas** (piscina municipal).
- **Domingo, 24 de noviembre CARRERA POPULAR, 10:00 horas** (pabellón municipal).

e. Horarios y lugar de salida de las series:

- **Sábado 23, aparcamiento de la piscina municipal:**
 - **16:30** Alevines (dorsal color **AZUL**)
 - **16:45** Benjamines (dorsal color **ROJO**)
 - **17:00** Prebenjamines (dorsal color **VERDE**)
 - **17:20** Casichupetes (dorsal color **NARANJA**)
- **Domingo 24, pabellón municipal de deportes (calle calvario)**
 - **10:00** series Infantil, Cadete y Juvenil
 - **10:30, a partir de Junior**, distancias 5K y 10K (individual y equipos).

g. Distancias:

- **10K** (dos vueltas a un circuito urbano de 5.000 m.)
- **5K**, (una vuelta al circuito)
- **Infantil** (1.400 m.), **Juvenil** y **Cadete**, 2.500 m.
- **Alevín** y **Benjamín**, 500 m.
- **Prebenjamín** y **Casichupete**, 200 m.



2. CATEGORÍAS.

a. CARRERA ESCOLAR - Categorías de menores, (sábado 23 noviembre).

- **Casichupetes**, nacidos en 2019 y posteriores. NO COMPETITIVA.
- **Prebenjamines** (Sub 8), nacidos en 2017-2018. NO COMPETITIVA.
- **Benjamines** (Sub 10), nacidos en 2015-2016. NO COMPETITIVA.
- **Alevines** (Sub 12), nacidos en 2013-2014. NO COMPETITIVA.

b. CARRERA POPULAR (domingo 24 noviembre).

- **Infantiles** (Sub 14), nacidos en 2011-2012
- **Cadetes** (Sub 16), nacidos en 2009-2010
- **Juveniles** (Sub 18), nacidos en 2007-2008

Categorías de mayores 5K y 10K, tanto masculina como femenina

DISTANCIA 10 K:

- **Sub 20:** desde el año de nacimiento de 2005 hasta el 2006.
- **Sub 23:** desde el año de nacimiento de 2002 hasta el 2004.
- **Sénior:** desde el año de nacimiento de 1990 hasta el 2001.
- **Máster 35:** desde el año de nacimiento de 1985 hasta el 1989.
- **Máster 40:** desde el año de nacimiento de 1980 hasta el 1984.
- **Máster 45:** desde el año de nacimiento de 1975 hasta el 1979.
- **Máster 50:** desde el año de nacimiento de 1970 hasta el 1974.
- **Máster 55:** desde el año de nacimiento de 1965 hasta el 1969.
- **Máster 60:** desde el año de nacimiento de 1960 hasta el 1964.
- **Máster 65:** desde el año de nacimiento de 1959 y anteriores.
- **Personas con Diversidad Funcional** (Única): desde el año de nacimiento de 2006 y anteriores (PARTICIPATIVA, no competitiva).
- **Corredor/a Local:** empadronados/as en el municipio de Santomera, Siscar o La Matanza de Santomera.
- **Equipos** (sumando la media de los tiempos de los tres primeros integrantes de un mismo club)

c. DISTANCIA 5K

- **Absoluta**, nacidos en 2006 y anteriores.
- **Corredor/a Local:** empadronados/as en Santomera, Siscar o La Matanza de Santomera.
- **Personas con Diversidad Funcional** (Única): desde el año de nacimiento de 2006 y anteriores (Participativa).

3. TROFEOS Y PREMIOS.

Para la **CARRERA ESCOLAR** (categorías de menores):

- Tendrán medalla todos los participantes y trofeo, los/as tres primeros/as clasificados/as de las categorías; Infantil, Cadete y Juvenil.

Para la **CARRERA POPULAR** (Categorías mayores):

10K

- Regalos (no trofeos) para los tres primeros/as de la General de la 10K.
- Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de todas las categorías en la distancia 10K.
- Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as locales de las distancias.
- Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as por equipos.



5K

- Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de la general de la distancia 5K.
- Trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as locales de las distancias 5K.

5K/10K

- Trofeo o regalo, el/la atleta más veterano/a.
- Al finalizar la carrera se obsequiará con una “Bolsa del corredor” que contendrá los obsequios que consiga la organización (limitado a las primeras 300 inscripciones).

4. INSCRIPCIONES Y PRECIOS.

a. Cuota de inscripciones:

- **MENORES: 3 EUR** (1€ si la inscripción se realiza desde los centros de enseñanza del municipio)
- **5K: 10 EUR**
- **10K: 12 EUR**

* Los atletas federados por FAMU tendrán **1€** de descuento en su cuota de inscripción en las categorías desde Sub20 a Máster 65 de cualquier distancia y modalidad.

b. La inscripción implica la aceptación del presente reglamento. Para participar bajo la responsabilidad de la organización es obligatorio estar inscrito/a.

c. Las inscripciones tienen un límite de 700 participantes menores y 300 mayores.

d. Modalidad online: Se realizarán inscripciones en la web de www.famu.es desde el día 15 de octubre al 21 de noviembre a las 23:59 horas. **No se realizarán inscripciones el día de la carrera.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Los menores de edad sólo pueden ser inscritos por la madre o el padre, de manera que autorizan explícitamente que su hija/o participe en la prueba.

e. Modalidad presencial: se realizarán inscripciones de manera presencial para la Carrera Escolar en los siguientes lugares:

- Centros de enseñanza del municipio de Santomera. El profesorado de Educación Física se encargará de las inscripciones y las entregas de dorsales, siendo los padres y madres los encargados de llevar a los niños/as a la carrera.

5. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

a. Llevar calzado adecuado y el dorsal en lugar visible.

b. Respetar al personal de la organización; siguiendo las instrucciones del personal auxiliar de la prueba y respetando al resto de participantes.

c. Realizar el recorrido marcado al completo de su serie o categoría.



6. RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales se podrán retirar el sábado 23 de 18:00 a 20:00h. y el domingo de 8:30 a 9:30 h, en la zona de Salida/Meta de la prueba: Pabellón municipal de deportes de Santomera (Calle Calvario, junto a Mercadona).

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- a. No llevar: ropa y/o calzado adecuados.
- b. No cumplir cualquiera de las normas de obligado cumplimiento.
- c. Superar el tiempo límite de paso, establecido en 40 minutos después de la salida, para la distancia de 5K y 60 minutos después de la salida para la 10K.

8. SEGUROS.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

9. CLÁUSULA RECONOCIMIENTO DE RIESGO.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

10. AUTORIZACIONES.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.



11. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

12. REGLAMACIONES.

Se aceptarán todas las reclamaciones realizadas al director de la Carrera, hasta 10 minutos antes de la entrega de trofeos.

13. PROTECCIÓN. DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.